

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente n° 1219/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa n° 578/82 realizada con el objeto de lograr la locación del equipo de computación Sistema/34 y sus respectivos programas, como así también por la continuidad del convenio de los programas Tipo // 5725, modelos UT1 y RG1, afectados al uso de la División Sistematización de Datos, por el año 1983, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa n° 578/82 con la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A." por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/13 y por el importe total de PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOCE /// (\$ 2.427.039.012.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A


CESAR BLACK